



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano Nº 01-2019/MDMP-GDU

Mi Perú, 18 de Febrero del 2019

El Gerente de Desarrollo Urbano visto: El Informe Nº 027-2019/MDMP-GDU-SGOPU, de 06 de Febrero de 2019 de la Subgerencia de Obras Públicas, solicita aprobación de expediente técnico: "REPARACIÓN DE MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD; EN EL(LA) LOCAL DE SERENAZGO A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO."

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Nº 01-2019/MDMP-GDU-SGOPU-FJSB, 01 de Febrero de 2019 de la Subgerencia de Obras Públicas, en relación al proyecto de inversión del PIP: "REPARACIÓN DE MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD; EN EL(LA) LOCAL DE SERENAZGO A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con código Único Nº 2425412, con un monto total de inversión ascendente a la suma de S/ 400,231.19 (Cuatrocientos mil doscientos treinta y uno con 19/100 soles), incluido el IGV, con precios vigentes al mes de Febrero de 2019 y un plazo de ejecución de 30 días calendarios por la modalidad de ejecución por **contrata**, solicita proceda a la aprobación del expediente técnico, mediante activo resolutivo, en el detalle siguiente:

Nº	COMPONENTE	COSTO S/
1	COSTO DIRECTO	268,048.83
2	GASTOS GENERALES 10%	26,804.88
3	UTILIDAD 8%	21,443.91
4	SUB TOTAL	316,297.62
5	IGV (18%)	56,933.57
6	SUPERVISION	27,000.00
TOTAL		400,231.19

Que mediante Memorándum Nº 010A-2019/MDMP-GDU-SGOPU, de fecha 30 de Enero de 2019, la Subgerencia de Obras Públicas, señala que conforme a lo dispuesto en el Informe Nº 084A-2018-MDMP-GDU-SGOPU-JRDE del 30 de Octubre del 2018 y Acta de conformidad del 30 de Octubre de 2018 visada por el comité para la ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se ha procedido con el término del registro del Formato 01 Registro en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión Pública denominado: "REPARACIÓN DE MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD; EN EL(LA) LOCAL DE SERENAZGO A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con código Único Nº 2425412, de acuerdo a la información sustentatoria y justificada contenida en el documento señalado en el Informe Nº 01-2019/MDMP-GDU-SGOPU-FJSB, del 01 de Febrero de 2019 de la Subgerencia de Obras Públicas elaborado por el Ing. Francisco Javier Sernaqué Baquero.

Que contado con la visación de Subgerencia de Obras públicas de la Gerencia de Desarrollo Urbano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Municipal N° 28-MDMP de fecha 25 de julio de 2017, que aprueba la Estructura orgánica así como su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- APROBAR el Expediente Técnico: "REPARACIÓN DE MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD; EN EL(LA) LOCAL DE SERENAZGO A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO." con código Único N° 2425412, con un monto total de inversión ascendente a la suma de S/ 400,231.19 (Cuatrocientos mil doscientos treinta y uno con 19/100 Soles), incluido el IGV; con precios vigentes al mes de Febrero de 2019 y un plazo de ejecución de 90 días calendarios por la modalidad de ejecución por contrata, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	COMPONENTE	COSTO S/
1	COSTO DIRECTO	268,048.83
2	GASTOS GENERALES 10%	26,804.88
3	UTILIDAD 8%	21,443.91
4	SUB TOTAL	316,297.62
5	IGV (18%)	56,933.57
6	SUPERVISION	27,000.00
TOTAL		400,231.19



Artículo 2º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Sub gerencia de Obras Publicas y demás áreas pertinentes de esta corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

ING. MARYBEL J. MALPARTIDA CABRERA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO